

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Repudiar las tarifas discriminatorias y abusivas con las que Aerolíneas Argentinas castiga a la ruta Buenos Aires / Comodoro Rivadavia que son entre un 300% y hasta un 600% más caras que las que cobra para vuelos entre ciudades ubicadas a una distancia semejante en la misma provincia.

Roxana Reyes

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comunidad de Comodoro Rivadavia está siendo castigada por la tarifaria de Aerolíneas Argentinas.

Los vuelos entre Comodoro y Buenos Aires se están vendiendo a un precio de entre \$ 16.000 y \$ 29.000 por tramo, lo que da lugar a que un vuelo ida y vuelta tiene un costo de entre \$ 32.000 y \$ 58.000.

Estos valores son en sí mismos una exorbitancia, pero son aún más inexplicables si se tiene en cuenta que vuelos de distancia y tiempo semejantes, como lo son los que tienen por destino Trelew o Esquel, tienen precios que oscilan entre los \$ 3.800 y \$ 6.272.

Se trata de un ejercicio abusivo de la posición dominante y monopólica que tiene la empresa, posición que se ha visto reforzada luego de que el actual gobierno fuera dejando sin efecto la política de apertura y competencia aerocomercial, que dio lugar al cierre de empresas, del aeropuerto de El Palomar y el abandono de obras de infraestructura como es el caso del aeropuerto de Esquel y el balizamiento del aeropuerto de Trelew.

Todo ello con el agravante que quien lleva adelante esa política de tarifas abusivas que hacen prohibitivo viajar en avión a vastos sectores de la población es una empresa de propiedad estatal, que además cubre su déficit operativo con recursos del Tesoro nacional al que aportan todos los argentinos, con recursos por casi u\$s 600 millones anuales.

A esas tarifas exorbitantes debe adicionarse el maltrato que implica tener cerradas todas sus oficinas de atención comercial al pasajero desde hace más de un año, lo cual dificulta los reclamos y todo lo vinculado a las gestiones que demandan los usuarios.

Esta situación motivó la presentación del pedido de informes dirigido al Jefe de Gabinete de Ministros que obra en el Expte. n° 2367-D-2021.

Habida cuenta que a la fecha no ha existido ningún tipo de respuesta satisfactoria y que diversos sectores de la comunidad de Comodoro Rivadavia, zona sur de la Provincia del Chubut y zona norte de la Provincia de Santa Cruz están expresando su malestar por la situación es que mediante el presente proyecto se manifiesta el repudio hacia



el obrar de Aerolíneas Argentinas, por resultar contrario a los derechos de usuarios y consumidores que ampara el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Roxana Reyes